



## **AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

### *ANUNCIO de 16 de agosto de 2021 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2021081114)*

Aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de Llerena por acuerdo del Pleno de fecha 11 de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.3 LSOTEX y 122 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se abre un nuevo período de información pública por plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación que se efectúe en el DOE, en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones.

Únicamente se someten a información pública aquellas cuestiones que han sufrido modificaciones y que afectan a la ordenación estructural y no todo el contenido del Plan. Igualmente se da audiencia a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de las modificaciones que afectan a las determinaciones aplicables al suelo urbano consolidado. Estas modificaciones se identifican en el documento que se publica en la sede electrónica como "Memoria-resumen de modificaciones introducidas en el PGM de Llerena".

Durante meritada exposición al público, el documento íntegro del Plan - incluyendo el Informe de Sostenibilidad Ambiental y la Memoria Ambiental -, se encontrará disponible para su consulta en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, ubicados en Plaza de España, n.º 1 y en el tablón alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.llerena.es/>, Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento).

Llerena, 16 de agosto de 2021. La Alcaldesa-Presidenta, JUANA MORENO SIERRA.

• • •

